



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/11	El Pleno

**Martínez Pérez, Rafael, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO,
DISPONGO:**

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	10 de julio de 2019 a las 20:00
Lugar	Salón de Plenos

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
A) Parte resolutive <ol style="list-style-type: none">Expediente 3373/2019. Certificados o Informes. CERTIFICADO AUTORIZACION HIPOTECA - COLEGIO VEGASURExpediente 3599/2019. Planes Estratégicos de Subvenciones. PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2019-2023
B) Actividad de control <ol style="list-style-type: none">Expediente 3850/2019. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y UNID@S SÍ SE PUEDE!, RELATIVA AL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DE PINTO.Expediente 3741/2019. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UNID@S SÍ SE PUEDE!, PARA LA MUNICIPALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA Y GESTIÓN DE RSU Y

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO.

5. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2019.

6. Ruegos y preguntas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/11	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	10 de julio de 2019
Duración	Desde las 20:00 hasta las 21:17 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Martínez Pérez, Rafael
Secretario	Morón Marin, Gema

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Alejo Benavente, Javier	SÍ
	Azuara Sereno, Sonia	NO
	De Llanos Bustos, Paula	SÍ
	Gijón Sánchez, Isabel	SÍ
	Martínez Pérez, Rafael	SÍ
	Martínez Delgado, Miguel Ángel	NO
	Martínez Martínez, María José	SÍ
	Marín Echevarría, Luis David	SÍ
	Mena Nuñez, Vanesa	SÍ
	Neira Nieto, Sergio	SÍ
	Ocaña Díaz, Marcos	SÍ

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

	Orozco Moreno, Jonatan	SÍ
	Pareja Camacho, Ramón	NO
	Pizarro Vinagre, Javier	SÍ
	Pleguezuelo Castro, Álvaro	SÍ
	Romero Urbanos, Ana María	SÍ
	Santamaría Pérez, Santiago	SÍ

Sr. Presidente: Muy buenas tardes.

Da comienzo al Pleno correspondiente al mes de junio; y antes de pasar a los puntos del orden del día me gustaría recordar, especialmente hoy la fecha en la que nos encontramos, 10 de julio, a Miguel Ángel Blanco. Miguel Ángel Blanco Garrido fue un político español, concejal de la localidad vizcaína de Ermua entre 1995 y 1997. El 10 de julio de 1997 fue secuestrado por tres miembros de ETA, que exigieron el acercamiento de los presos de la organización terrorista a las cárceles del País Vasco. Hoy somos muchos los que recordamos aquellas 48 horas que tristemente marcaron la historia de España. Han pasado 22 años de su muerte, pero el espíritu de Ermua sigue vivo. Hoy, y a petición del Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!, queremos rendirle nuestro pequeño homenaje con este minuto de silencio.

(Silencio).

Muchas gracias a todos. ¿No sé si algún concejal o portavoz desea intervenir? Sr. Ocaña.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Muchas gracias, Sr. Alcalde.

En primer lugar, agradecer el gesto del Grupo Sí se puede! porque, dicho de alguna manera sencilla, que lo presente el Partido Popular pues puede acarrear engaño a lo ocurrido hace 22 años por el compañero que murió por todos los españoles.

Y me gustaría aquí recalcar y aprovechar esta conmemoración a Miguel Ángel Blanco, para recordar a todos los españoles que nunca caigamos en el olvido de la historia de España para no cometer errores ni políticos ni de otra índole que pueda volver esta lacra y este terrorismo en España.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña.

Ahora sí comenzamos el punto del orden del día.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- Expediente 3373/2019. Certificados o Informes. CERTIFICADO AUTORIZACION HIPOTECA - COLEGIO VEGASUR

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 13, En contra: 1, Abstenciones: 0,
Ausentes: 0

Por la Sra. Secretaría se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de lo Social y Seguridad Ciudadana, que en su parte expositiva dice lo siguiente:

"El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2010, acordó:

1º.- *ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE la concesión administrativa "del uso privativo con instalaciones u obras de carácter permanente en las parcelas O-1 y P del SAU C de las Normas Subsidiarias de Planeamiento para la construcción y gestión de un centro docente privado concertado en el Municipio de San Martín de la Vega", de conformidad con el acuerdo de adjudicación provisional adoptado por este Pleno con fecha 29 de diciembre de 2009, a la empresa URSUS S. C. M., al considerar que su oferta es la más ventajosa económicamente para este Ayuntamiento, al haber obtenido la mayor puntuación de las dos presentadas, por el canon anual (como contraprestación a abonar a la Administración por el concesionario) de CINCUENTA MIL EUROS (50.000), sin IVA, y un periodo de duración de SETENTA Y CINCO AÑOS, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la contratación y la oferta presentada.*

2º.- *REQUERIR a URSUS S A. para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquel en el que se le notifique el presente acuerdo, comparezca en este Ayuntamiento para la formalización el correspondiente contrato administrativo de concesión, con la advertencia de que, en el caso de que no se formalizase el contrato en el plazo indicado por causa imputable al contratista, el Ayuntamiento podrá acordar la resolución. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público de 30 de octubre de 2007 y en la Cláusula 41 del Pliego antes mencionado.*

3º.- *NOTIFICAR el presente acuerdo a todos los licitadores participantes, de conformidad con lo previsto en el artículo 137 de la Ley de Contratos del Sector Público de 30 de octubre de 2007*

4º.- *PUBLICAR el acuerdo de adjudicación definitiva en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, en el Perfil del Contratante y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo previsto en el art. 137 de la Ley de Contratos del Sector Público de 30 de octubre de 2007.*

5º.- *PROCEDER a la devolución de las garantías provisionales constituidas por los participantes en la presente licitación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 65 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 12 de octubre de 2001.*

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

6º.- *COMUNICAR el presente acuerdo a la Tesorería Municipal y a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.*

7º.- *FACULTAR a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente acuerdo.*

Con fecha 22 de febrero se formalizó el correspondiente contrato administrativo de concesión de dominio público con URSUS S.C.M.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2010, acordó:

1º.- *AUTORIZAR a URSUS SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA la constitución de una hipoteca, a favor de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sobre el derecho de concesión del uso privativo con instalaciones u obras de carácter permanente en las parcelas O-1 y P del SAU C de las Normas Subsidiarias de Planeamiento para la construcción y gestión de un centro docente privado concertado en el Municipio de San Martín de la Vega, que le fue adjudicada por acuerdo plenario de fecha 2 de febrero de 2010, así como sobre las obras, construcciones e instalaciones que se ejecuten en las citadas parcelas, para garantizar el préstamo a contratar con la citada entidad financiera destinado a financiar las inversiones necesarias para la construcción y explotación del citado Centro docente. La hipoteca autorizada deberá extinguirse con la finalización del plazo de concesión. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 18 del Pliego de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la citada concesión.*

2º.- *NOTIFICAR el presente acuerdo a la Sociedad concesionaria a los efectos oportunos.*

3º.- *FACULTAR a Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.*

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acordó:

1º.- *TOMAR razón del cambio de denominación del titular de la concesión administrativa del uso privativo con instalaciones u obras de carácter permanente en las parcelas O-1 y P del SAU C de las Normas Subsidiarias de Planeamiento para la construcción y gestión de un centro docente privado concertado en el Municipio de San Martín de la Vega, que de URSUS SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA se modifica a COLEGIO VEGASUR, SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA, con C.I.F. nº F-85374619, así como del nuevo domicilio social.*

Con fecha 11 de junio de 2019 (escrito con nº ref. 99/114055.9/19) D^a Sandra Sánchez Faba, en representación del COLEGIO VEGASUR, SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA ha solicitado autorización para constituir una hipoteca sobre el derecho de concesión "del uso privativo con instalaciones u obras de carácter permanente en las parcelas O-1 y P del SAU C de las Normas Subsidiarias de Planeamiento para la construcción y gestión de un centro docente privado concertado en el Municipio de San Martín de la Vega", al objeto de garantizar un préstamo para la construcción y explotación del citado Centro docente.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Se hace constar que la Cooperativa va a cancelar el crédito vigente con Bankia y por consiguiente el aval por Avalmadrid. La cancelación descrita conlleva la cancelación de las hipotecas que gravan la concesión administrativa.

Con fecha 28 de junio de 2019 (escrito con nº Reg. 2019-E-RC-5951) D^a Sandra Sánchez Faba, en representación del COLEGIO VEGASUR, SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA, presenta solicitud completando la anteriormente aportada.

La Cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la citada concesión dice textualmente:

CLÁUSULA 18.- HIPOTECA DE LA CONCESIÓN

- 18.1.- Los derechos sobre las obras, construcciones e instalaciones y sobre la propia concesión sólo podrán ser hipotecados como garantía de los préstamos contraídos por el titular de la concesión para financiar la realización, modificación o ampliación de las obras, construcciones e instalaciones de carácter fijo situadas sobre la dependencia demanial ocupada.
- 18.2.- En todo caso, para constituir la hipoteca será necesaria la previa autorización de la autoridad competente para el otorgamiento de la concesión. Si en la escritura de constitución de la hipoteca no constase esta autorización, el Registrador de la Propiedad denegará la inscripción.
- 18.3.- Las hipotecas constituidas sobre dichos bienes y derechos se extinguen con la finalización del plazo de la concesión.

Consta en el expediente informe de Secretaría."

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de lo Social y Seguridad Ciudadana, con las intervenciones que después se recogerán, por trece votos a favor, de los 10 Concejales presentes del Grupo Socialista, de los 2 Concejales del Grupo Popular y del Concejales del Grupo Municipal de Vox, y el voto en contra del Concejales del Grupo Unid@s Sí se puede!, **ACUERDA**:

1º.- AUTORIZAR al COLEGIO VEGASUR, SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA adjudicataria de la *concesión del uso privativo con instalaciones u obras de carácter permanente en las parcelas O-1 (finca registral nº 13376) y P del SAU C (finca registral nº 13377) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento para la construcción y gestión de un centro docente privado concertado en el Municipio de San Martín de la Vega*, por acuerdo plenario de fecha 2 de febrero de 2010, la constitución de una hipoteca sobre la concesión administrativa de la finca registral nº 13376 a favor de la entidad Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito en garantía del préstamo suscrito el 14 de junio de 2019 ante el notario D. Tomás Pérez Ramos con el número 3.068 de su protocolo con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito por importe de OCHO MILLONES DE UROS (8.000.000,00) con vencimiento el 31 de julio de 2039 y un tipo fijo nominal de 2,080 por cien anual, para responder de las siguientes cantidades con destino a financiar la realización, modificación o ampliación de las obras, construcciones e instalaciones de carácter fijo situadas sobre las parcelas ocupadas:



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

- A) OCHO MILLONES DE EUROS (8.000.000,00€) del principal del préstamo.
- B) Intereses remuneratorios por un importe máximo de TRESCIENTOS VEINTE MIL EUROS (320.000,00€).
- C) Intereses moratorios hasta un importe máximo de SETECIENTOS VEINTE MIL EUROS (720.000,00 €).
- D) Y la cantidad de QUINIENTOS SESENTA MIL EUROS (560.000,00 €) que se fijan para costas y gastos, en su caso.

La hipoteca autorizada deberá extinguirse con la finalización del plazo de concesión. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 18 del Pliego de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la citada concesión.

2º.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la Sociedad concesionaria a los efectos oportunos.

3º.- FACULTAR al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: ¿Algún concejal o portavoz desea intervenir? Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Sí. Buenas tardes a todos.

Nosotros votaremos en contra. Creemos que no queda justificado por este negocio que se sostiene con fondos públicos, la obtención de esta segunda hipoteca, visto el papel que mandaron. Aunque se nos ha dicho y hemos tenido conversaciones con el concejal de Educación, que es para una refinanciación de la hipoteca ya existente, nos causa bastantes dudas. Y creemos que tenemos la responsabilidad, que aunque la aprobación que se hace es, efectivamente, cumpliendo las normas que se ponen en el pliego de condiciones, creo que tenemos un poquito de responsabilidad para pedirle al colegio que cumpla exactamente que cumpla con lo que dice, que es que las hipotecas que se realicen sean para la adquisición, construcción o modificación de los edificios existentes.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo. ¿Algún portavoz o...? Sr. Ocaña.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Sí. Muchas gracias.

Solamente recordarle al Sr. Alejo que el negocio con fondos públicos no tiene absolutamente nada que ver con la rehipoteca que está pidiendo el colegio Vegasur y que, por supuesto, el ayuntamiento no le implica en ningún aspecto ni el coste, ni..., solamente la votación en relación a público para que se ejecute la normativa del pliego de condiciones que se realizó en el año correspondiente a su adjudicación. Absolutamente nada más.

Y por supuesto, Sr. Alejo, la refinanciación de la hipoteca no va a ser para comprar coches, lógicamente.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Yo, Sr. Alejo, por si tiene alguna duda, indicarle más allá de que se pueda estar de acuerdo o no de acuerdo con lo que este ayuntamiento realizó hace años con la cesión del suelo público, indicar que lo que se solicita ahora no deja de ser más un trámite administrativo. Es decir, lo que hace en este caso, la dirección del centro es refinanciar una deuda, una deuda que se solicitó en este caso para la construcción y puesta en funcionamiento de dicho colegio y lo que se hace con esta refinanciación es terminar una hipoteca en un banco X y solicitar la misma hipoteca en un banco Y. Pero, en este caso, la hipoteca nueva que se solicita en el banco Y es exactamente para la construcción de dicho centro; y digo, aunque puede sonar un poco, que el centro está hecho, pero es que lo que se está haciendo es refinanciar, no se está ni siquiera pidiendo más. Vamos a decir para que todo el mundo me entienda, se cambia una hipoteca de un banco por el mismo importe a otro banco. Por lo tanto, para nosotros no deja de ser más que un trámite administrativo que según el pliego de condiciones así lo establece, que tiene que ser el Pleno de este Ayuntamiento quien de dicha autorización. Y en este caso, una vez reunido con la directora del centro, pues lo único que hacen, como haríamos cualquiera, si hay un tipo de interés más bajo en cualquier banco, pues es cambiar y traspasar ese préstamo de un banco a otro.

Pero, en este caso, y como le indicaba el concejal del Grupo Popular no es para comprar ni, en este caso, para ampliar, sino es la refinanciación de la deuda de cuando se edificó el colegio y se construyó.

Sr. Alejo, tiene usted la última palabra.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Sí. Exactamente, es una refinanciación de deuda. Ya lo digo, es un mero trámite, ciertamente, o el registrador de la propiedad decidirá si es conforme o no. Pero nosotros creemos que cuando se le dice a una empresa que está sostenida con fondos públicos, porque está sostenida con fondos públicos, que tiene unas condiciones que es que solamente puede pedir o hipotecar el centro para la construcción o modificación de edificaciones, el retorcer, el retorcer en este sentido, porque ha buscado una refinanciación, es decir, no deja de ser una maniobra económica para ahorrarse dinero. Lo que se está haciendo, efectivamente es solicitar un crédito para pagar otro crédito, no para pagar unas instalaciones nuevas, no para pagar una financiación. El fin principal de este crédito es pagar otro. Son palabras, son..., es hilar fino, son conceptos. Creemos que no es, que no es el objetivo y que va, en nuestro criterio, en contra del pliego y nosotros vamos a votar en contra, en ese sentido. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo. ¿Alguna intervención más? Sr. Ocaña.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Sí.

No. no quiero extenderme en este tema. Efectivamente es un trámite que obliga el contrato y el pliego de condiciones; pero sobre todo, Sr. Alejo, no confunda a la ciudadanía. La hipoteca no se pide ni la va a pagar el Ayuntamiento, ni se pide por ningún aspecto que no sea otro que la construcción del propio colegio, el cual al Ayuntamiento le costó cero euros. Y luego tiene, lógicamente un canon anual del suelo público del que están haciendo uso. Y ese es el pliego de condiciones.



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Yo no sé por qué usted se niega a un trámite administrativo del cual no le cuesta al Ayuntamiento ni un solo euro y tiene unas instalaciones educativas en el centro, donde estudian muchas decenas de niños. No lo puedo entender. Es más una cuestión ideológica que práctica y creo sinceramente, que es una utilización de un trámite administrativo para malmeter contra el propio centro. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña.

Yo me reitero muy brevemente que efectivamente, lo que se solicita no es un préstamo para pagar otro préstamo; es para liquidar un préstamo; pero al final la carga de ese préstamo es la construcción y ejecución del edificio.

Por lo tanto yo creo que al final, esto sí que es un trámite únicamente administrativo que se acoge, según están redactados los pliegos, y así también lo entienden los servicios jurídicos de este ayuntamiento, y por lo tanto se tiene que traer a este Pleno porque así lo solicita dicho pliego.

Una vez recogida todas las intervenciones, se somete a votación el primer punto del orden del día que es el certificado de autorización de hipoteca para el colegio Vegasur.

¿Votos a favor? 13. ¿Abstenciones? ¿En contra? 1.

Se da por aprobado.

SEGUNDO.- Expediente 3599/2019. Planes Estratégicos de Subvenciones. PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2019-2023

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 13, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Por la Sra. Secretaría se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, que en su parte expositiva dice lo siguiente:

"Por la Concejalía de Economía, Empleo, Hacienda y Transparencia se ha elaborado el Plan Estratégico de Subvenciones, tal como consta en el expediente.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la línea de mejora de su eficacia, establece la necesidad de elaborar un plan estratégico de subvenciones, que introduzca una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con el objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir a través de las subvenciones con las previsiones de recursos disponibles, con carácter previo a su nacimiento y de forma plurianual.

En este sentido el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de carácter básico, señala que *"los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un*

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria". La finalidad del mismo, en definitiva, no es otra que crear una conexión entre los objetivos y los efectos que se pretenden conseguir.

Por ello, este Excmo. Ayuntamiento de San Martín de la Vega propone la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones tal y como consta en el expediente y que constituye un instrumento en el que confluyen, de una parte, la materialización de los principios generales e inspiradores que regularán la concesión de las subvenciones, así como su justificación; y por otra, el establecimiento de las medidas de control de la subvenciones en curso que permitan, una vez concedidas, la mejora de las futuras mediante la corrección de las desviaciones observadas.

Consta en el expediente informe de Secretaría e Intervención."

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, con las intervenciones que después se recogerán, por trece votos a favor, de los 10 Concejales presentes del Grupo Socialista, de los 2 Concejales del Grupo Popular y del Concejale de Grupo Municipal de Vox, y la abstención del Concejale del Grupo Unid@s Sí se puede!, **ACUERDA:**

1º.- APROBAR inicialmente el Plan Estratégico de Subvenciones elaborado por la Concejalía de Economía, Empleo, Hacienda y Transparencia en los términos en que figura en el expediente.

2º.- SOMETER dicho Plan Estratégico a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web de este Ayuntamiento www.ayto-smv.es.

3º.- Una vez producida la aprobación definitiva se procederá a la remisión de copia del expediente a la Administración General del Estado y a la Comunidad de Madrid, y a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

4º.- FACULTAR al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: ¿Algún concejal o portavoz desea intervenir? Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Sí.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

El Plan Estratégico, bueno, en principio parece que es un mero trámite, porque obliga a la ley a presentarlo todos los años, entonces es prácticamente la copia del año pasado. Simplemente varía en que se va a ser cada 4 años.

Yo os pediría..., nosotros nos vamos a abstener, no es que estemos en contra, pero bueno, sí podemos aprovechar este tipo de documentación, este tipo de planeamiento para ahondar un poquito más en lo que sería participación ciudadana.

Yo os pediría que para el año que viene, aunque este cubra todos los años, pues intentar establecer..., bueno, una Mesa de trabajo, junto con las demás asociaciones para determinar exactamente, bueno..., dotarle de más participación ciudadana, más participación ciudadana, que a fin de cuentas es una de las premisas que suelen tener casi todos los planes estratégicos.

Tenemos que tener en cuenta que este Plan Estratégico se basa en el Presupuesto del año 2018, ya que no tenemos Presupuesto de este año y supongo que serán las mismas concesiones y las mismas cantidades presupuestadas las que se van a pedir. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo. ¿Algún portavoz más desea intervenir? Sr. Ocaña.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Sí.

El Grupo Popular votará a favor del Plan Estratégico. Es un mero documento de buenas intenciones, durante estos 4 años que, evidentemente, estaremos muy pendientes de que se cumpla y de que se ejecute y, sobre todo, que se controle bien todo lo que pone. Es verdad que es un tanto genérico y que se tiene que especificar algo más durante la legislatura, pero estamos a favor de ello.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo y Sr. Ocaña.

En este caso, pedir excusas a la Concejala de Hacienda que no ha podido estar hoy con nosotros y que ha sido la que ha redactado, al final, este Plan Estratégico de subvenciones para el ejercicio comprendido entre el 2019 y 2023.

Como bien indicabais es un Plan Estratégico genérico que la ley nos obliga a presentar en Pleno y aprobar por el mismo Pleno. Y en este caso, que se fundamenta en 4 líneas principales. La primera línea es el fomento de la actividad asociativa. La segunda línea es el fomento de la cultura en San Martín de la Vega. La tercera línea es el fomento de ayudas para la promoción del derecho a la educación en el término municipal de San Martín de la Vega. Y la cuarta línea es el fomento de ayudas para el comercio y la promoción turística en el municipio de San Martín de la Vega.

Como bien indicabais, luego este Plan Estratégico se tendrá que desarrollar anualmente a través de los Presupuestos municipales de cada año. Y este 2019, el Plan Estratégico, al final es..., casi resulta idéntico al del 2018, más allá de que sea un Presupuesto prorrogado, es verdad que no tenemos tampoco todavía la liquidez suficiente como para tener más subvenciones de cara a entidades y colectivos; pero sí bien es verdad que se van, por lo menos, manteniendo las que se hacen año tras año y de cara a los próximos 4 años pues una de las más importantes es el tema de educación de mantener esa subvención, que se tiene que considerar como subvención: las becas de libros y material escolar. Y luego, año tras año, pues lo que iremos haciendo es ampliando siempre y cuando

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

la situación económica nos lo permita, las diferentes subvenciones que se dan no solo a colectivos y entidades, sino también a particulares, más bien nominativas por el hecho de que haya algún premio, algún tipo de subvención.

Con esto quiero decir que estaremos trabajando de cara al 2019-2023 y también, en este caso, una vez que pase el 2023 y que corresponda a la Alcaldía-Presidencia, hacer un informe de ese seguimiento y evaluación que, sí informaros que durante los 4 años anteriores todas aquellas partidas que se han presupuestado como subvención pues se han, vamos a decir, agotado porque todas se han entregado o se han dado, en este caso, las subvenciones a las entidades, colectivos y vecinos particulares.

¿No sé si hay alguna intervención más? Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Sí.

Si más allá del trámite es, bueno, empezar a dotarle de contenido un poquito más real. Todo esto, estamos viendo que es puro trámite; y que se empieza a implicar a las entidades locales, a las asociaciones, sobre todo pues en ver qué tipo de subvenciones se necesitan. Hasta ahora lo que hacíais era dotar unas subvenciones y en base a esas subvenciones que estaban presupuestadas en los diversos años, intentar meterlas en el Plan Estratégico que es lo que permite. Sí que demos un pasito más allá y que se haga una Mesa de debate y de formación y que el seguimiento no solamente sea responsabilidad de la Alcaldía o de Intervención, sino que se cree una Mesa de Seguimiento de este Plan. Aprovechar un poquito lo que hay para avanzar en participación ciudadana. Nada más. Es una sugerencia.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo. ¿Alguna intervención más?

Pues, Sr. Alejo, intentamos recoger esa sugerencia, pero como le indicaba anteriormente, estas subvenciones son muchas de ellas nominativas, directamente a entidades o colectivos, y dentro de hablar de la participación ciudadana no se puede hablar dentro de este Plan Estratégico de subvenciones, que es el tema de Presupuestos Participativos que ya estamos preparando, en este caso, para lanzar en estos próximos meses y en los que intentaremos dar una vuelta y recoger algunas sugerencias que hemos hablado también con otros grupos municipales a lo largo del año anterior, donde también, en este caso, pues queremos dar más protagonismo a las asociaciones y a los vecinos. Dado bajo nuestro punto de vista también es Participación Ciudadana, donde ellos pueden decidir dónde invertir, pero no son en este caso, subvenciones nominativas sino que se desarrollan a través de diferentes Partidas Presupuestarias municipales.

Dicho esto, se somete a votación el segundo punto en el orden del día, expediente 3.599/2019. Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo comprendido entre el 2019-2023.

¿Votos a favor? 12. ¿Abstenciones? 1.

Se da por aprobado.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

TERCERO.- Expediente 3850/2019. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y UNID@S SÍ SE PUEDE!, RELATIVA AL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DE PINTO

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 11, En contra: 0, Abstenciones: 3,
Ausentes: 0

Por D. Javier Alejo Benavente, Concejal de Unid@s Sí se puede!, se da lectura de la Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista y Unidas Sí se puede!, relativa al proyecto de ampliación del vertedero de residuos urbanos de Pinto, que fue dictaminada favorablemente en la comisión de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios al Municipio de fecha 3 de julio de 2019, que dice textualmente:

"MOCIÓN QUE PRESENTA LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y UNIDAS PODEMOS RELATIVA AL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DE PINTO.

San Martín de la Vega lleva 33 años soportando en los límites con el término municipal uno de los mayores vertederos de España, que recibe más de 700.000 toneladas al año de residuos provenientes de 71 municipios y de una población cercana a los 2 millones de habitantes, con los consiguientes perjuicios para la salud y el medio ambiente que conlleva.

Recientemente, la Comunidad de Madrid ha presentado el proyecto de modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada de la actividad de vertedero de residuos urbanos, así como del correspondiente estudio de impacto ambiental del proyecto de elevación de cota de la Fase III del vertedero de Pinto, que supone dejar la puerta abierta a perpetuar sine die esta infraestructura así como a la posibilidad de que el vertedero de Pinto comience a recibir también los residuos de la Mancomunidad del Este, convirtiendo nuestra zona en el macrovertedero del sur de la Comunidad de Madrid.

No es cuestión menor que este proyecto afecta directa y gravemente a espacios naturales protegidos, como es el Parque Regional del Sureste, especialmente a espacios declarados como Zona de Lugares de Interés Comunitario, Zona de Especial Conservación así como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), dentro de la Red Natura 2000. En este sentido, sorprendentemente no se incluye evaluación alguna de sus repercusiones en el lugar teniendo en cuenta sus objetivos de conservación.

El aumento sustancial de la cota del vertedero empeorará la situación del entorno, lo que ha generado gran preocupación al tenerse en cuenta los antecedentes de este vertedero, tal y como se puso de manifiesto en los incidentes registrados en abril de 2018, cuando el SEPRONA denunció graves filtraciones de lixiviados fuera de los límites del vertedero así como un incremento de los malos olores en las zonas más próximas al vertedero.

El sur de Madrid no es el vertedero de la región y por ello como municipio afectado rechazamos rotundamente cualquier posibilidad de ampliación.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Por lo anteriormente expuesto, los grupos municipales Socialista y Unid@s Sí se Puede! presentan al Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

PRIMERO. EXPRESAR el total rechazo de la Corporación Municipal a cualquier tipo de ampliación u obra destinada a prolongar el tiempo de uso del vertedero de residuos de la Mancomunidad de Municipios del Sur, ubicado en Pinto.

SEGUNDO. EXIGIR a la Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid la retirada de este proyecto así como la paralización indefinida de cualquier decisión orientada a la ampliación del vertedero ubicado en Pinto.

TERCERO. SOLICITAR a la Mancomunidad de Municipios del Sur la búsqueda de una nueva ubicación para un vertedero alternativo al actual.

CUARTO. DAR TRASLADO del presente documento a la Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, a los grupos políticos con representación en la Asamblea de Madrid y a la Asamblea de la Mancomunidad de Municipios del Sur."

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por once votos a favor, de los 10 Concejales presentes del Grupo Socialista y del Concejal del Grupo Unid@s Sí se puede!, y la abstención de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo de Vox, **ACUERDA APROBAR la MOCIÓN anterior.**

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo.

Al ser ésta la primera moción que se trata en esta nueva legislatura, voy a explicar el procedimiento. Como bien saben ustedes habrá dos turnos de intervención por portavoz y/o concejal de cada grupo municipal. Empezará siempre el debate el grupo minoritario, en este caso, sería VOX, luego pasaríamos al Partido Popular, terminaría el Partido Socialista que somos los que hoy estamos presentes y cerraría la moción siempre, incluso cuando haya enmiendas, lo digo hoy el primer día de Pleno, siempre cierra la moción quien la presente aun habiendo enmiendas, para que quede claro en los futuros Plenos.

Por lo tanto, tienen ustedes la palabra, quién desea intervenir y cerrará el turno de debate el Sr. Alejo.

Portavoz de VOX.

D. Luis David Marín Echevarría. (Grupo Municipal de Vox): Bueno, yo entiendo que nadie quiere tener la basura cerca de casa y que cuanto más lejos, mejor; pero, presentar una moción en la que no se presenta una alternativa cuando, por ejemplo ya hay un proyecto para hacer una planta de reciclaje de basura, que sería lo suyo, en vez de un vertedero a cielo abierto. Pues bueno..., creo que por ahí deberían ir los tiros. Yo, evidentemente, si la basura se la llevan más lejos, por mí, mejor. Pero en algún sitio tiene que estar y todos vamos a seguir generando basura, por tanto, más que oponerse sería buscar soluciones



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

ecológicas, que las hay, para gasificar los residuos, para hacer una planta de biometanización, para tratar los lixiviados, etcétera.

Entonces, bueno, nosotros no vamos a votar a favor, pero nos abstendremos.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular desea intervenir? Sra. Ana María.

D^a Ana María Romero Urbanos. (Grupo Municipal Popular): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Buenas tardes a todos.

Consultado el plan de gestión de residuos y consultando el escrito presentado por Ecologistas en Acción en Pinto, documentos que explican el estado que afronta el vertedero de Pinto, entendemos que nos encontramos ante una situación delicada de acometer. No obstante, ante la incapacidad actual de formación de Gobierno regional, consideramos que todo esto se trata de un proyecto. Proyecto que aún con su parte de razón, está a falta de aprobación y no existe una garantía firme de ejecución, puesto que no existe un acuerdo de Gobierno.

Llegado el momento en el que se formará dicho Gobierno y este decidirá ejecutar el proyecto al que alude esta moción, el Partido Popular está abierto a cuantas reuniones hicieran falta para velar por el bienestar de nuestros vecinos y la integridad de nuestros espacios naturales.

Pero, poner en alerta a los vecinos y generar confusión sin saber qué va a pasar, no lo vemos oportuno.

Por ello, el Partido Popular se abstendrá en la votación, tendiendo la mano a todos los partidos que llegado el momento quisieran sentarse y dialogar. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Neira, tiene usted el turno de palabra.

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Buenas tardes.

Bien, cuando el Sr. Alejo planteó a este Grupo político la posibilidad de presentar a este Pleno una moción que expresase el rechazo de esta Corporación a la ampliación del vertedero de Pinto, evidentemente, no lo pensamos dos veces porque se mire por donde se mire, iba a ser un claro perjuicio para nuestro municipio.

Aunque parezca que no, nuestro municipio está mucho más cerca de lo que aparece, de lo que es ese vertedero y de lo que supone su ampliación y los perjuicios, tanto para la salud como para el medio ambiente, que puede conllevar.

Me llama la atención que la Comunidad de Madrid piense en una zona que está clasificada dentro del Parque Regional del Sureste, para ubicar la ampliación de un vertedero, cuando, precisamente, lo que en esta moción se propone es que desde la Mancomunidad del Sur se planteen una serie de alternativas que evite estos hechos.

Y luego, lo que dice el Portavoz de VOX de que esta moción no plantea ninguna alternativa: No la plantea porque a quien le compete plantearla es a la Mancomunidad del Sur, de la cual formamos parte y es, precisamente, uno de los puntos de esta moción que es instar a la Mancomunidad, a la Asamblea de la Mancomunidad, que la formamos todos los

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

municipios, a plantear alternativas. No obstante si usted considera que esta moción debe incorporar una alternativa, usted, como Grupo político, podía haberla presentado.

Y en lo que se refiere al proyecto y a la falta de Gobierno, indicarle al Partido Popular que la falta de Gobierno actual en la Comunidad de Madrid no influye para nada en la tramitación de este proyecto. Este proyecto fue presentado cuando existía un Gobierno en la Comunidad de Madrid. De hecho, ha sido remitido ya a todos los Ayuntamientos, y es por eso por lo que se ha abierto un plazo de alegaciones. Alegaciones a las que tanto como Ayuntamiento como Grupo político hemos planteado, precisamente, instando a la serie de cuestiones que se plantean en la moción como a otros que consideramos que deben de tenerse en cuenta antes de continuar con la tramitación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Neira. Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Como en otros Plenos he hecho, voy a recordar lo que estamos pidiendo, porque parece que no debemos: Lo que pedimos es expresar el total rechazo de la Corporación municipal a cualquier tipo de ampliación del vertedero. ¿Estamos alguien en contra o nos podemos abstener en este sentido? Es decir, ¿expresar que estamos en contra de que se amplíe el vertedero?; yo creo que no. Exigir a la Consejería de Medioambiente de la Comunidad de Madrid que retire este proyecto y su paralización. Es decir, antes de que se produzca.

Evidentemente todavía no se ha ampliado, pero el proyecto está encima de la Mesa y se va a hacer.

Yo creo que, como municipio, tenemos que estar en contra de que se amplíe ese vertedero.

Solicitar a la Mancomunidad del Sur que busque alternativas, ¿abstenerse también o estar en contra de que se busquen alternativas? ¿No? Creo que ninguno deberíamos estar en contra de esto.

Bueno: Y trasladar el documento para que estén informados en la Comunidad de Madrid.

Eh... Esto, aparte de ser una moción de rechazo, también es una moción política de..., bueno, de los diferentes sentidos que tienen cada uno de los grupos en tratar un problema que es el de los residuos.

Cuando, actualmente, se está demandando ir hacia el residuo cero, e intentar contaminar lo menos posible. Los jóvenes están en las calles con proyectos de medioambiente, tenemos el cambio climático ya encima, en lugar de aportar soluciones e ir en dirección de una transición ecológica eficaz y eficiente en tratamiento de residuos, la Comunidad de Madrid y al final los partidos de la derecha de la Comunidad de Madrid, lo que proponen es seguir acumulando basura. Seguir ampliando los macro vertederos y no dar una solución alternativa. Y eso es lo que estamos discutiendo hoy: Una forma de hacer distintas las cosas.

Esto es la inmediatez; es decir, ¿qué se quiere hacer con la basura? Como no se han puesto soluciones mucho antes, seguir tirándola y seguir tirándola al vertedero; y a un vertedero que tenemos apenas a un kilómetro del término municipal, incluso hay veces que entra adentro y se pueden detectar los olores.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Nosotros estamos en contra y partimos esta legislatura con esto, que es urgente. Pero, evidentemente, traeremos más iniciativas para intentar avanzar en sistemas de gestión de los residuos más respetuosos con el medioambiente para esta legislatura.

Y de momento nada más. No entiendo cómo ningún grupo del Ayuntamiento, hoy, puede estar o puede ponerse de perfil para que no nos incrementen la basura a las puertas del pueblo. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo. ¿Algún portavoz más desea intervenir?
Sra. Ana María.

D^a Ana María Romero Urbanos. (Grupo Municipal Popular): Muchas gracias.

Eh... Se podría ejecutar pero hay posibilidades de cambio de Gobierno Regional e incluso unas nuevas elecciones que podrían perfectamente cambiar los proyectos y el plan sobre el vertedero. Esto es un proyecto sobre la Mesa y que ahí podría quedarse. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Ana María. ¿Sr. Neira? Último turno.

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Sí.

Únicamente comentar: es posible que sí, que haya nuevas elecciones porque después del circo que están ustedes montando en la Asamblea de Madrid, lo más probable es que los ciudadanos tengamos que volver a votar por su incapacidad de formar Gobierno y por impedir que otros puedan formar Gobierno. Desde luego, el Partido Socialista va a apoyar, evidentemente, esta moción porque creemos que unas instalaciones que están a 6 kilómetros del casco urbano, a 6 kilómetros que no es nada, pueden producir un serio perjuicio para los vecinos de San Martín de la Vega; y por supuesto tanto en el Ayuntamiento como en la Mancomunidad del Sur, lo defenderemos porque entendemos que deben buscarse otras alternativas después de 33 años soportando un vertedero a 6 kilómetros. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Neira. Sr. Alejo. Último turno y cierra usted la intervención.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Sí.

Para terminar, recordar lo que decía..., simplemente recordar lo que decían los indios americanos: "solo después de que el último árbol se ha cortado, solo después de que el último río haya sido envenenado, solo después de que el último pez haya sido atrapado, solo entonces, nos daremos cuenta que el dinero no se puede comer".

Tenemos que pensar, tenemos que instar a la Comunidad de Madrid y desde..., de forma municipal también, en revisar todo el sistema de gestión de residuos que tenemos, entre otras cosas porque no somos dueños del planeta, lo ocupamos y los que vienen detrás merecen disfrutar de un planeta limpio y de un planeta en el que puedan vivir. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Se somete a votación el tercer punto en el orden del día: Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista y Unidas sí se Puede, relativa al proyecto de ampliación del vertedero de residuos urbanos de Pinto.

¿Votos a favor? 11. ¿Abstenciones? 3.

Se da por aprobado.

CUARTO.- Expediente 3741/2019. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UNID@S SÍ SE PUEDE!, PARA LA MUNICIPALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA Y GESTIÓN DE RSU Y GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 1, En contra: 13, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Por D. Javier Alejo Benavente, Concejal de Unid@s Sí se puede!, se da lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!, relativa a la municipalización del servicio de limpieza viaria, recogida y gestión de RSU y gestión del punto limpio, que fue dictaminada desfavorablemente en la comisión de Economía y Hacienda de fecha 3 de julio de 2019, que dice textualmente:

“MOCIÓN PARA LA MUNICIPALIZACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA Y GESTIÓN DE RSU Y GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pleno de este ayuntamiento en sesión celebrada el 24 de abril de 2008, acordó gestionar de forma indirecta, mediante concesión administrativa, el Servicio Público de “limpieza viaria, recogida y transporte de residuos urbanos y gestión de punto limpio”

En aquellas fechas, sindicatos, Asociaciones, Partidos de izquierdas y partido socialista, iniciaron un calendario de movilizaciones para intentar impedir que el entonces gobierno del partido popular privatizase este servicio público, que el partido popular vendiese a manos privadas lo que es de todos, lo público.

Con fecha 27 de agosto de 2009 se formalizó contrato administrativo para la gestión de este servicio público y el acta de inicio del contrato suscrita el 31 de agosto de 2009 se señaló que la prestación efectiva del servicio comenzó el día 1 de septiembre de 2009, por lo que el plazo de ocho años finalizó el 31 de agosto de 2017.

En el año 2015 el Partido Socialista gana las elecciones municipales y entre sus promesas estaba “Apostamos por una gestión eficiente de la cosa pública, municipalizando los servicios privatizados que se han encarecido, que han generado deuda y despilfarro del dinero de todos y todas”; si embargo cuando llegado el momento de devolver a los vecinos lo que les pertenece, faltaron a su palabra y el 20 de abril de 2017, el partido socialista hacia

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

valer su mayoría absoluta para "APROBAR la única prórroga posible del contrato administrativo para la gestión del servicio público de limpieza viaria, recogida y transporte de residuos urbanos y gestión de punto limpio en el término municipal de San Martín de la Vega y suscrito con fecha 27 de agosto de 2009, con efectos la prórroga desde el 1 de septiembre de 2017 hasta el 31 de agosto de 2019, en las mismas condiciones que el contrato vigente."

La defensa de lo público, de lo que es de todas y todos, el bien común por encima de los intereses de unos pocos, son las señas de identidad de Unid@s Si se puede! en particular y de la izquierda en general, por ello y cara a devolver a los vecinos lo que una vez les fue hurtado proponemos al pleno la siguiente moción:

UNICO: Que el ayuntamiento de San Martín de la Vega inicie el proceso de municipalización del servicio de limpieza viaria, recogida y transporte de residuos urbanos y gestión de punto limpio de forma inmediata, debido a la inminente finalización de la prórroga del contrato, en la modalidad de gestión directa."

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por un voto a favor, del Concejal del Grupo Unid@s Si se puede!, y trece votos en contra, de los 10 Concejales presentes del Grupo Socialista, de los 2 Concejales del Grupo Popular, y del Concejal del Grupo de Vox, **ACUERDA RECHAZAR la MOCIÓN anterior.**

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo.

Empieza el debate, intervendrá primero el Grupo Municipal VOX, luego el Partido Popular y luego el Partido Socialista. ¿Portavoz de VOX?

D. Luis David Marín Echevarría. (Grupo Municipal de Vox): Bueno. Yo solo decir que el privatizar un servicio no es vender lo público. O sea, es privatizar un servicio. O sea, hacer que la gestión sea más eficaz que es al final el cometido de cualquier Grupo municipal.

Yo, esto lo veo bien. O sea, que un Ayuntamiento decida privatizar la recogida de basuras o la limpieza o la jardinería, pues en teoría debería de redundar en beneficio para los ciudadanos, para los vecinos, puesto que en manos privadas, se supone que está mejor gestionado, siempre y cuando, claro, no haya chanchullo de por medio.

Dicho esto, pues bueno..., me sorprende de que sea una de las grandes promesas incumplidas del Partido Socialista, el no haber..., el no acompañar esta moción, puesto que estas son políticas de la derecha. Entonces..., en este caso, pues estamos de acuerdo y por mí no hay nada más que decir. Que está mejor esto privatizado que en manos del Ayuntamiento, siempre y cuando esté bien vigilado y bien fiscalizado por el mismo Ayuntamiento. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Ocaña.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Pues mire Sr. Alejo, nos ha traído otra vez lo que ha sido el incumplimiento mayor de la historia de este Ayuntamiento por parte del Sr. Alcalde, y ante todo la mayor mentira que se ha declarado en Pleno y en jornadas electorales.

Y aprovecho el momento porque me gustaría hacer un poquito de historia y, bueno, pues leer citas del Sr. Alcalde, de cómo se ha ido con el tiempo limando sobre este asunto.

Fíjese, el 20 de mayo del 2015 le preguntaron sobre si iba a romper los contratos con las contratadas y recuperar los servicios perdidos, como por ejemplo el de parques y jardines. Y su contestación fue muy clara: mayo del 2015: “hay un compromiso claro de recuperar los servicios municipales que fueron privatizados por el Partido Popular; una vez finalicen los plazos de concesión firmados por las empresas, para evitar el actual sobre coste soportado: el pago del IVA, del Beneficio Industrial, etcétera”

Dos años después: Abril del año 2017. Críticas por las prórrogas del mantenimiento de las zonas verdes; después de volver a firmar el mismo contrato que hizo el Partido Popular, el Gobierno Socialista no descarta realizar remunicipalizaciones de servicios públicos. Sin embargo el Alcalde, Rafael Martínez, ha explicado que la prórroga solo se ha aprobado por 6 meses para que se estudie si la situación económica y legal permite la remunicipalización del servicio, ya que el Ayuntamiento tendría que incorporar a una quincena de trabajadores si quisiera asumir el servicio. Y el Alcalde asegura que su Equipo no ha descartado en ningún momento recuperar servicios, pero siempre con la cobertura legal necesaria y teniendo en cuenta las condiciones económicas del consistorio.

Dos años después de declarar que no iba a prorrogar los contratos públicos de privatizaciones del Partido Popular, y dos años después, año 2019, le digo, Sr. Alejo, que el Partido Popular a su moción votará en contra por nuestras convicciones. Seguramente el Sr. Alcalde hoy, va a votar en contra para volver a engañar, a sabiendas, de que nunca van a remunicipalizar los servicios privatizados. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña. Sr. Neira, tiene su turno de palabra.

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Bien. Muchas gracias.

Bueno, me parece un poco triste que la oposición tenga que recordar discursos realizados en la legislatura anterior cuando ya, en la legislatura anterior, no le sirvieron. Yo, para su tranquilidad e información, el Equipo de Gobierno está trabajando en la elaboración de nuevos pliegos, que, evidentemente, sacaremos en breve, adaptados a lo que consideramos que son las necesidades del municipio.

Entendíamos que con el contrato que se planteó en su día, que después hubo una modificación. En la actualidad existen ciertas carencias que esperamos poder suplir con el nuevo servicio que se plantee. Y hemos de decir que, frente a lo que hicieron otros, nosotros cuando hemos incumplido una promesa tan importante como era ésta, hemos dado la cara con todos. Dimos la cara con los trabajadores, dimos la cara con los vecinos y lo explicamos las veces que hicieron falta, les explicamos las razones, las motivaciones que no venían sino porque, precisamente, en nuestra intención inicial que era la recuperación de los servicios de jardinería, de zonas verdes, de limpieza viaria, de recogida de residuos sólidos urbanos, en nuestra intención inicial, por supuesto, valoramos todos los pros y los contras en base a todos los informes de personal, de Intervención, de Secretaría; todos los informes que estipulaban, como digo, los pros y los contras y veíamos que, en ese momento como en este, el



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Ayuntamiento no podía hacerse cargo directamente de la gestión del servicio. Porque les puedo decir una cosa y si en algún momento ustedes tienen oportunidad de gobernar, que espero que sea dentro de mucho, comprobarán cómo privatizar un servicio o externalizar un servicio es muy fácil, a la vista está que lo hicieron fácilmente, pero que recuperar ese servicio cuando ya se obtiene una serie de derechos otorgados y de condiciones que no puedes cambiar, es muy complicado.

Sirva, sirva de ejemplo lo que pasó con el contrato de jardines y sirva de ejemplo lo que sucede con este contrato que hay 2 cuestiones básicas que, evidentemente, hacen que optemos por la continuación del servicio en la misma gestión o el mismo tipo de gestión. Por un lado lo que supone el estado de la maquinaria: Una maquinaria de 10 años, la inversión que conlleva el poder realizarlo y podemos poner diversos ejemplos que nos suceden día tras día en este ayuntamiento de cuando una máquina ya se rompe, ¿cuánto tarde el Ayuntamiento en suplir esa maquinaria?, porque sencillamente tenemos que cumplir con todos los trámites que llevan su tiempo. Y algo que, con este modo de gestión, no sucede.

O si va, por ejemplo, con el personal: El personal, hay que decir que el Partido Popular, cuando decidió externalizar a los trabajadores, cuando decidió privatizar a los trabajadores, les otorgó de unas condiciones muy buenas, muy buenas, que en el caso de que se tengan que incorporar a este Ayuntamiento deben ser respetadas, como no puede ser de otra manera; que a priori está muy bien, pero que genera una serie de diferencias salariales con empleados municipales de la misma categoría, que nos llevaría a plantear a tener empleados de primera y a empleados de segunda.

Por eso digo que privatizar es muy fácil pero que recuperar las privatizaciones no tanto.

Porque también, añadido a eso, adaptando el servicio a lo que consideramos que es necesario, planteamos, por ejemplo, la posibilidad que estamos estudiando de incrementar la plantilla de limpieza viaria, en el caso que el Ayuntamiento asumiera el servicio tenemos que decir claramente que eso es imposible el hacerlo. Es imposible que el Ayuntamiento contrate a 2, 3, 5 o 10 barrenderos porque, sencillamente, por tasa de reposición es imposible. Como también sería imposible igualar salarios de trabajadores de la misma categoría a los trabajadores que en la actualidad se encuentran en la empresa porque nos imponen una ley de límites de masa salarial que evidentemente no podemos incumplir.

Siento tener que discrepar con que hacemos políticas de derechas, como ha dicho el Portavoz del VOX, o hacemos lo que hace el PP, como ha dicho el Partido Popular, entre otras cosas porque nosotros cuando saquemos este pliego, como hemos venido haciendo estos años, aunque optemos por un modelo de gestión con el que inicialmente, como digo, no estábamos de acuerdo y así se lo planteamos a los vecinos y así han respondido los vecinos, cuando planteamos este modelo de gestión lo hacemos pensando en el bien común, lo que ya aporta una diferencia a las políticas que ha llevado el Partido Popular en la gestión en este Ayuntamiento: Mientras que el Partido Socialista lo que está planteando es orientar el servicio a un incremento de plantilla, el Partido Popular lo orientó de tal manera a que lo que buscó fue externalizar trabajadores para a los dos años tener que despedirlos, como hicieron, como hicieron. Y a eso, evidentemente, claro que nos opusimos. Claro que nos opusimos.

Por tanto, el Equipo de Gobierno, como ya explicó a los vecinos en su momento, y como si hay que volver a explicar, adoptará la mejor decisión para la viabilidad de este Ayuntamiento, y en este caso concreto será la posibilidad de ofertar un nuevo contrato para los próximos años que se adapte a las necesidades actuales de nuestro municipio.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Neira. Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Vamos a ver.

En primer lugar, privatizar un servicio es vender lo público. Privatizar un servicio es vender lo público. Es entregar a manos privadas la gestión que pertenece a las entidades públicas. Es decir, es coger lo que es de todos y entregárselo, por un dinero, a la gestión privada. Es descargar la responsabilidad que tienen las Administraciones en entidades privadas. La responsabilidad principal es..., la responsabilidad de las Administraciones es dotar de servicios lo más eficientes y eficaces posibles. Y lo más eficiente y eficaz, sin duda alguna, es lo público.

En principio por calidad de servicio. Las empresas, no seamos, no nos caigamos ahora del guindo, las empresas, el objetivo principal que tiene una empresa es ganar dinero. Ya está. Es ser rentable para sus dueños y para sus accionistas. Es decir, ganar dinero; por lo cual para ello no dudará, en cualquier momento, en reducir costes, reduciendo sin duda alguna calidad o cantidad de los servicios que oferte. Eh... Con la gestión directa, evidentemente, desaparece esta tensión: el objetivo de los Ayuntamientos y de las entidades públicas es dar un buen servicio; esa es la diferencia: ganar dinero o dar un buen servicio.

Eh... Sobre las condiciones laborales de los trabajadores: Evidentemente, eh..., las empresas privadas no dudarán en despedir trabajadores, como ha pasado recientemente en este Ayuntamiento por el contrato de Parques y Jardines, -luego lo explicaremos-. No dudarán en bajar sueldos o salarios. No dudarán en aplicar unas condiciones más precarias a los trabajadores, condiciones que nosotros, como partido de izquierdas, creemos que las Administraciones públicas lo que tienen que hacer es garantizar y servir como máquina, como máquina de protección laboral y social de los trabajadores.

Ahorro presupuestario: Pues mire, tampoco supone un ahorro presupuestario porque tenemos que pagar partidas como el IVA y si fuese municipal, no se pagaba. O partidas, como los beneficios industriales. Como he dicho al principio, el objetivo de cualquier empresa es ganar dinero.

Y por supuesto, luego, la participación en la gestión. Es decir, es mucho más sencillo que se establezcan mecanismos de participación ciudadana, dentro de la gestión, que eso se puede o no hacer, en el caso que sea municipal, que en el caso que sea privatizada.

Aquí las ventajas de lo que es la municipalización. Este Ayuntamiento, actualmente, se está gastando solamente en partida de IVA de todas las privatizaciones que tiene, aproximadamente, unos 470.000 euros al año, en beneficios industriales unos 170.000 euros al año. Es decir, dinero que pagamos a otra empresa para hacer lo que este Ayuntamiento debería o tendría que hacer.

Sergio nos ha estado comentando, ha estado diciendo...

Bueno primero voy a contestar al Partido Popular, que me parece vergonzoso que siendo ustedes los que vendieron lo que es de todos a manos privados y luego, además, facilitaron un ERE, que terminó con el despido de varios trabajadores, estén ahora tirándose la pelota a la cabeza, de tú lo haces mejor, tú lo haces peor; no si lo hacéis los dos igual de mal. Vosotros un poquito peor porque terminasteis despidiendo gente. También es cierto que vosotros no habéis recuperado a la gente que ellos despidieron; lo cual, que empecéis ahora

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

entre vosotros a tirar la pelota: "tú lo hiciste mejor", "tú lo hiciste peor", "tú mentiste", "tú engañaste", pues mira; al final ninguno respetasteis lo que dijisteis en elecciones y todos hicisteis lo que, un poquito, os dio la gana sin respetar a los vecinos.

Las razones que esgrime además Sergio, no son así tampoco, ¿eh? Decir que tenemos vehículos de 10 años, sí, claro que tenemos vehículos de 10 años, ¿qué no podemos afrontar el gasto de golpe? Claro; no se puede, pero hay otras fórmulas; tampoco podíamos afrontar el gasto de un coche de policía y tiramos de un renting. Hay fórmulas para no tener que endeudarse y además poder sufragar ciertos gastos, ciertos gastos poco a poco; porque en el contrato, -no nos engañemos-, en el contrato que se firme si se pone maquinaria nueva habrá unos plazos de amortización; es decir, los vecinos tendremos que ir pagando a la empresa que se quede con el nuevo contrato los vehículos, como se ha hecho anteriormente con URBASER. Los vehículos que tenemos ahora son del Ayuntamiento porque se le iban pagando a URBASER, cómodamente en plazos mensuales; entonces hay fórmulas para buscar una alternativa a la compra directa de los vehículos y a una gran inversión, que no es necesario. Hay otras maneras y otras fórmulas de hacerlo.

Meter entre medias al personal, que si es personal de primera y personal de segunda..., pero es que... ahora mismo hay personal de primera y personal de segunda, personal que realiza trabajos para este Ayuntamiento a través de una empresa privada, lo llamarías tú ahora mismo personal de primera porque cobra más que el personal. Creo que sería bueno revisar un poquito también los salarios y, si hacemos cuentas, tampoco es tan caro subir a los peones y a las..., y equiparar categorías a los que tiene la empresa privada. Y... Otros municipios, otros municipios lo han, lo han hecho.

En definitiva: Nosotros presentamos esta moción porque cumple dentro de nada el servicio, porque creemos en lo público, porque creemos que es más eficiente y más eficaz la gestión pública, que, además, ahorra dinero al pueblo, dinero que se puede implementar, por ejemplo, en subir los salarios a los empleados públicos de la misma categoría de la empresa cuando se municipalice. Creo recordar que el gasto, así, aproximadamente, de IVA del contrato estará en torno a los 100.000 euros 120.000 euros al año. Creo recordar que la subida salarial del personal equivalente estaría entorno a los 50.000 o 60.000 euros. Tampoco no me hagan mucho caso porque de memoria y son los datos que se hicieron, que hice hace mucho. Entonces podemos coger, municipalizar y además incrementar los sueldos.

Es un concepto ideológico. Los partidos que somos de izquierdas, aunque encontremos escollos, creemos que la gestión tiene que ser pública, que no hay que entregar a manos privadas lo que es de todos; y eso es lo que presentamos ahora: Una moción para revertir la situación de la recogida de basuras, que además nos permitiría no encorsetarnos a un contrato y poder aplicar políticas cara al reciclaje y cara a ir modificando los sistemas de gestión de los residuos del municipio, que era la moción anterior que presentábamos. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo. ¿Alguna intervención más? Representante de VOX.

D. Luis David Marín Echevarría. (Grupo Municipal de Vox): Solamente aclarar que sí, que privatizar es privatizar. No es vender nada, es privatizar. Vender por un tiempo, o indefinido o el que sea, un servicio; o sea, no se está vendiendo nada.



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Ejemplos de por qué lo privado es más eficaz que lo público. Le podría poner miles, pero bueno, le digo "Las Cajas" eran todas públicas, quebraron y nos costaron 90.000 millones. Mire, gestión más pública que esa no había. Y hay muchas más ¿eh?

Otra cosa: dice usted que los empleados de primera y de segunda. Primero empieza diciendo que la gente en el sector privado, al privatizarse está peor, pero luego termina diciendo que es que ganan más que los que están en el Ayuntamiento. Entonces si usted les pregunta a los empleados del sector privado en este momento estarán más contentos que ganando lo que estaban ganando en el Ayuntamiento, creo yo. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Luis David. Sr. Ocaña.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Sí, sí.

Comenzaré por el Sr. Alejo: Mire, Sr. Alejo, pues en este asunto de la privatización, pues, efectivamente, no es echarnos la pelota el Partido Socialista al Partido Popular, lo que sí le digo es que el Partido Socialista volvió a firmar el mismo contrato que el Partido Popular, pero con una gran diferencia: Que fue que el Partido Popular en ningún caso prometió remunicipalizar ni la imposibilidad de hacer la gestión indirecta de servicios municipales y el Partido Socialista sí lo hizo. Por tanto, esa es la gran diferencia de firmar ese contrato o no firmarlo.

Y luego, de la intervención del Sr. Neira, me preocupa bastante su intervención, Sr. Neira; mire que diga usted que dieron la cara de volver a privatizar los servicios y que, bueno, pues después de mayo no ha servido de nada, porque ustedes tienen mayoría absoluta, me preocupa. Me preocupa porque entonces lo que me da pensar es que su Equipo de Gobierno piensa de forma electoral absolutamente. Y por tanto, lo único que van a hacer durante estos 4 años es ver cuál es el rédito político y como por aquí no voy a tener ninguna repercusión, voy a hacer todo aquello y cuanto quiera. Y eso me preocupa, bastante. Mire, Sr. Neira, ya lo sabe usted, que privatizar no ha tenido nunca ninguna repercusión política. Después de la primera privatización el Partido Popular volvió a tener mayoría absoluta, pero con una diferencia: no se prometió remunicipalizar como hicieron ustedes en 2015, porque han dado la versión 2015, la versión 2017 y ahora están dando la de 2019, que es el mismo contrato un poquito modificado y así ya no es el mismo corte y pega que hizo el Partido Popular.

Y luego que usted me diga que, claro, es que lo sencillo es privatizar, lo difícil es mantenerlo, ¿no? Esto me sorprende bastante porque que diga que lo hicimos de forma fácil. Qué poca memoria tiene el Partido Socialista. Y entre ellos, el Sr. Alcalde, que estaba aquí sentado. ¿Ya no se acuerdan cuando los Concejales del Partido Popular salían custodiados por la Policía después de un Pleno municipal? ¿Ya no se acuerdan? ¿Ya no se acuerdan cuando boicoteaban los actos municipales, como por ejemplo, el de los carnavales? Nos hacía mucha gracia, ¿verdad?, todos disfrazados en contra del Partido Popular. ¿Ya no se acuerdan cuanto cantaban villancicos en las puertas de las viviendas de los Concejales con sus familias dentro y sus hijos pequeños? ¿Ya no se acuerdan, verdad? Qué rápido pasa el tiempo y qué poca memoria tienen ustedes, señores del Partido Socialista.

Es una vergüenza que estemos aquí debatiendo algo que ustedes han hecho muchísima presión política con sus sindicatos. He visto a una representante sindical en la anterior legislatura, levantar la mano de reprivatizar los servicios cuando era ella quien llamaba a los teléfonos fijos de muchos empleados municipales para hacer la huelga. Eso lo he visto con mis ojos. Y tengo memoria; y como le dije al Sr. Alcalde: ambos somos muy jóvenes pero tenemos mucha proyección política, Sr. Alcalde; llevamos aquí muchos años y



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

no nos vamos a engañar; todo eso pasó en los últimos 8 años y hoy ustedes siguen justificando.

Y mire, Sr. Neira, lo que es fácil no es comenzar un contrato de privatización, lo que es muy fácil es prometer, excusarse es muy fácil. ¿Sabe, usted, lo que es muy difícil? Cumplir y gobernar. Eso es lo difícil.

Y para terminar diré lo mismo: Sr. Alejo, esta moción que usted presenta, el Partido Popular va a votar en contra por sus convicciones y por el bien de San Martín de la Vega. El Partido Socialista va a votar en contra por engaño a todos los vecinos a sabiendas de que nunca van a remunicipalizar. Y así nos lo ha hecho saber hoy el Sr. Neira. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña. Sr. Neira: Última intervención.

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Mire, Sr. Ocaña, cada uno es responsable de sus actos y no nos hagan a nosotros responsables de que a ustedes les fueran a pitar o a cantar villancicos a sus puertas o que fueran a los carnavales disfrazados, que por cierto, en ese caso no le podemos acusar de que no promocionara la participación ciudadana porque ese carnaval fue bastante participativo.

Pero sí le quiero decir, Sr. Ocaña, que sobre esa gran diferencia que usted alega siempre, mire yo le recalco: no es que pensemos de elecciones en elecciones, pero nosotros asumimos nuestras responsabilidades del minuto uno que supimos que no podíamos remunicipalizar el servicio de jardines; de la misma manera que asumimos ahora nuestra responsabilidad cuando sabemos que no podemos municipalizar el servicio de recogida de residuos y limpieza viaria. Desde el minuto uno y la asumimos y lo explicamos y damos la cara, sí; la estamos dando ahora en el Pleno y si mañana llegan los vecinos y nos piden explicaciones, evidentemente, se las vamos a dar, como no podía ser de otra manera. Que quizá podíamos hacer como hacían ustedes que prometieron y prometieron mucho, engañaron y engañaron mucho, y luego no daban la cara, pues a lo mejor. Pero, evidentemente, ahí marca una de las diferencias y es que debemos ser como fueron ustedes, consecuentes con nuestros actos y, por supuesto, que siempre vamos a dar las explicaciones oportunas que se nos requieran.

Esta es una diferencia, y otra, recalco de nuevo, es la manera de cómo se gestionan este tipo de contratos: Ustedes externalizaron unos servicios para posteriormente despedir a trabajadores, en el contrato de limpieza viaria, en el contrato de jardinería. En el contrato de jardinería despidieron a 6 trabajadores y en el contrato que ha elaborado este Equipo de Gobierno en la pasada legislatura, se han contratado a 4 operarios; se han contratado a 4 operarios que, como digo, que si lo tuviésemos que hacer como Ayuntamiento sería imposible. Imposible porque estamos sujetos a unas restricciones que no nos permiten contratar trabajadores directamente. Usted lo sabe pero no lo quiere admitir. Porque entiendo perfectamente que este tipo de cuestiones, a ustedes les interesa ocultarlas. De la misma manera que estamos sujetos a un techo de gasto; de la misma manera que estamos sujetos a una estabilidad presupuestaria impuesta por el Ministerio de Hacienda.

De la misma manera, Sr. Alejo, que me hace gracia que usted haga ya sus cálculos de si nos ahorramos el IVA, cuánto les podemos pagar a los trabajadores. Pero ¿se lo podemos pagar?, ¿se lo podemos pagar?; pero ¿no está en vigor el Real Decreto 24/2018, de 21 de diciembre que limita las subidas salariales a los funcionarios un 2.25 para este año?, a lo que por cierto, este Ayuntamiento está cumpliendo. De verdad, ¿podemos subirles más los salarios? Ah, claro, nos podemos saltar ahora los decretos que aprueba el Gobierno.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Pues al final, este tipo de cuestiones que se plantean desde la oposición, ya sea por desinformación, ya sea por decidía, ya sea porque les conviene, no reflejan para nada la realidad que no es otra que el de ofrecer un servicio más que decente al vecino, que es en lo que estamos trabajando. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sr. Alejo, cierra usted su turno.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Por partes. Bueno...

A VOX: Claro que cobran más en lo privado, porque si no, no irían. Eso es muy sencillo: si tú a un trabajador le das a escoger entre lo público y lo privado, prefiere lo público porque tiene una serie de condiciones mucho más ventajosas. La única opción que tiene el sector privado es intentar incrementar los salarios, por eso se incrementaron allí; porque no quería ningún trabajador pasarse a la empresa pública..., a la empresa privada.

Sobre el símil entre cajas y..., de las cajas de las que dan mala gestión, recordemos que Las Cajas no es que hayan sido mal gestionadas, es que han sido asaltadas, que es distinto. Una buena gestión: el Banco Argentaria; Argentaria era banco público y fue vendido y era una gran gestión de lo que es la banca pública. Lo público funciona mucho mejor que lo privado porque la definición de lo público es, simplemente, dotar de servicios a la gente. Lo privado, la definición de lo privado es ganar dinero; así de sencillo.

Partido Popular: De verdad, que..., que os tiréis los trastos a la cabeza; es que ya hemos cambiado un poquito el chip; en la anterior sí podíamos acusarles de mentir y demás; en esta ya no; en esta legislatura lo que hay, no se le puede acusar de mentir porque ya mintieron en la legislatura anterior; sí es verdad que nosotros le recordamos cuál era su palabra, faltaron a ella, se sometieron al escrutinio de los vecinos..., nada que decir en ese sentido; vosotros lo hicisteis al revés.

En cuanto a las manifestaciones que hacía referencia..., es que no es lo mismo privatizar, que privatizar y echar gente a la calle, ¿eh? Entonces, cuando aquellas manifestaciones ya para que hagamos un poquito de memoria todos, se hicieron era porque se estaba echando a la gente a la calle, se estaba dejando a familias sin el pan de todos los días ¿eh? Eso fueron las manifestaciones que hubo más allá de lo que era la privatización, que también.

En cuanto a si se puede subir el sueldo o no: Hombre, directamente no, pero estamos hartos de ver en decreto de Alcaldía, bonificaciones, compensaciones y demás. Hay días para hacerlo, yo no digo que se pueda hacer directamente, no se pueden comprar 10 camiones directamente. Pero hay otras vías, hay otras alternativas; es estudiarlas y directamente, y directamente, hacerlo. Todo es posible, de unas formas o de otras. Se trata, bueno..., de ponerse a trabajar en ello, pero principalmente esto se trata de principios y de valores. Esto se trata de defender lo que se cree; de defender y de hacer las políticas en las que uno cree.

Uno..., yo, por ejemplo, nuestro partido, somos de izquierdas, creemos en lo público y defendemos y queremos y defendemos y llevaremos a cabo todo lo posible para hacerlo público. Y si algún día gobernamos, esperemos, de momento lo tenemos muy difícil, bueno,



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

pues tendremos dos opciones: o respetamos nuestros principios o somos fieles a nuestros valores, los valores de izquierda, o nos tendremos que volver a casa. Yo, desde luego, no me siento capacitado para mirar a mis hijos a los ojos algún día y decirles: "mira, tu padre tiene unos valores, pero en el momento de la verdad, hace otras cosas distintas" ¿Por qué? Porque es incongruente. Porque no es la educación que yo quiero dar a los míos.

Así de sencillo: se trata de valores, se trata de principios, se trata de defender lo que uno cree. Si uno cree en lo público, si uno cree en lo que es de todos, si uno... pues lo lógico y lo normal es que se establezcan criterios de unas maneras o de otras para hacer, ser consecuente con las ideas de uno mismo. Así de sencillo; y eso es lo que sí les podemos echar a la cara al Partido Socialista: que dicen una cosa y hacen la contraria, que no son consecuentes con lo que se supone debería ser un partido de izquierdas. Así de sencillo. Es lo único que se les puede echar en la cara.

Nosotros seguiremos pidiendo y seguiremos reafirmando en la defensa de lo público y, además, en intentar traer a éste Pleno actuaciones que vayan en línea con esa defensa de lo público. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo.

Se somete a votación el punto cuarto en el orden del día, expediente 3.741/2019 Moción presentada por el Grupo Municipal Unidas sí se Puede para la municipalización del servicio de limpieza viaria recogida y gestión de residuos sólidos urbanos y gestión del punto limpio.

¿Votos a favor? 1. ¿Abstenciones? ¿En contra? 13

No se da por aprobado.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2019.

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, adoptadas desde el 3 de abril de 2019 al 28 de junio de 2019, numeradas desde la 716/2019 a la 1481/2019, que han sido puestas previamente a disposición de los Grupos Políticos.

La Corporación se da por enterada.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Se ha proporcionado a los diferentes grupos municipales en el acceso a "O" creo que es, si mi memoria no me falla, los decretos de Alcaldía del mes de abril, mayo y junio y están a disposición de dichos grupos. ¿Algo que comentar al respecto?

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Te lo pondremos por escrito porque han tardado en ponerlos, pero bueno..., tampoco es... Pero ya están puestos, están puestos.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Sr. Presidente: Han tardado en ponerlos, por lo que me comentaron desde Secretaría porque había algún grupo que no tenía acceso, parece ser que teníais algún problema y desde Informática nos comunicaron que a la hora de cambiar todos los ordenadores y hacer los nuevos Grupos políticos, parece ser que la Dirección no tenía acceso, y, ya en este caso, está solventado y están, en este caso, a vuestra disposición.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Presidente: Empezaremos por el Portavoz del Grupo Municipal Unid@s Sí se puede! y terminaremos por el Portavoz y/o Concejal del Grupo Popular. ¿Sr. Alejo, alguna pregunta?

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Sí.

Lo primero, antes de nada, sabéis que yo soy bastante crítico con el tema de fiestas, y os digo muchas veces esto, felicitaros, igual que lo he hecho en privado, por el tema de la fiesta LGTVY que se hizo en la piscina. Creo que es una acción más que necesaria, imprescindible, que se dé visibilidad, que se dé además espacios de este tipo, lúdicos, para reivindicar lo que es, eh, lo que es el derecho a la diversidad y reivindicar y que nuestros niños puedan ver y hacer preguntas, porque nos preguntan bastante, y les podamos explicar la diversidad sexual, y la diversidad de que este mundo está comprendido; entonces, simplemente, felicitaros de nuevo por esta acción y espero que se repitan más cosas como esta, que es bueno.

Segundo: Al hilo de la piscina, os he hecho una pregunta, por escrito, sobre el tema de la fumigación; no he encontrado, a lo mejor no sé si estará, los permisos de Junta de Gobierno que se tenían que haber dado a la empresa concesionaria para realizar las fumigaciones por las cuales tenía pliego de condiciones. Me gustaría que contestaseis a la pregunta que os hice por escrito.

Y por último: el tema de la Residencia. Parece ser que va a ser Oficina Policial junto con Guardia Civil, no se va a volver a abrir la Residencia; me gustaría que Sergio revisase sus escritos del año 2015, cuando se cerró la Residencia. Habría mucho que decir. Es una pena que dejemos el pueblo sin un servicio público básico como es éste, pero bueno, eh... Poco se puede hacer ya. Me gustaría saber los costes de limpieza quién lo está sufragando; me gustaría ver si hay algún tipo de proyecto o proyectación de cómo se va a hacer o cómo se va a ceder el local; me gustaría saber, bueno, en principio si hay algún proyecto de reforma integral del edificio, algún tipo, pues... presupuesto, la información necesaria para saber qué está pasando ahí. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo. ¿Algún portavoz más desea intervenir? Sr. Ocaña.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Sí, gracias Sr. Alcalde.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Además de las peticiones por escrito que hemos realizado y al hilo de la intervención del Sr. Alejo, quiero recalcar cuál es el plan del edificio de la antigua Residencia, ¿cuáles han sido las negociaciones con la Delegación de Gobierno? Y ¿En qué mes se ha producido?, porque nos consta que ha sido antes de elecciones, y si esto tiene que ver con el traslado de la cocina, o el cierre de la cocina de los voluntarios del Comedor Social.

Y una cosa que no ha mencionado el Sr. Alejo, pero que yo sí voy a mencionar, porque no sé si le ha ocurrido lo mismo que a mí, que pienso que no es lógico que nos tengamos que enterar, porque creo que el Sr. Alejo también se ha enterado de estas formas de negociaciones con edificios públicos a representantes políticos de este Ayuntamiento. No me parece de recibo que tengamos que enterarnos por Concejales, incluso de otros municipios, el plan que existe sobre la antigua Residencia, y por tanto, ruego que se trate a Concejales de oposición con la información suficiente como para poder ayudar, también, y dar ideas a proyectos que tienen sobre la mesa; porque, en este caso, no han hecho ninguna intervención sobre ellos. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Le voy a pasar a contestar a una de las preguntas. Las que no tengamos información se le contestará por escrito en el siguiente Pleno.

En cuanto a la felicitación, lo he hablado personalmente con usted, Sr. Alejo; yo quiero hacer esa felicitación extensiva a los Concejales y Concejales del Equipo de Gobierno que tuvieron esa iniciativa, y no dudes que tras el éxito de esta primera fiesta LGTVY, que decimos fiesta, pero para muchos de nosotros fue un medio de diversidad, un medio de información y un medio, también, de información para todo el municipio de San Martín de la Vega. Y debo decir que no solo para el municipio de San Martín de la Vega, sino para algunos vecinos también de municipios colindantes que vinieron hasta San Martín de la Vega, para ver lo que íbamos a hacer por primera vez en el municipio. Por lo tanto, no dude que siempre y cuando, también, con entidades, asociaciones y empresas que han colaborado, lo intentaremos hacer para el siguiente verano.

En cuanto a la piscina municipal y su fumigación, no le habrá llegado, pero se ha hecho hoy la contestación, la ha hecho la Concejala, en este caso, de Sanidad Animal, pero le ha dado problema a la firma, lo más seguro que mañana la tenga, pero ya está contestada.

En cuanto a la Oficina Policial, por decirlo de alguna manera, el edificio de Residencia municipal, os va a contestar el Concejales de Seguridad, pero un poco tanto a Sí se Puede como al Partido Popular, no se puede explicar nada ni se puede contar nada a la oposición, cuando no hay nada, Sr. Ocaña. A mí me gustaría que me explicase qué Concejales de otro municipio le ha contado porque lo que le podrá haber contado el Concejales del Edificio de al lado, se lo ha podido contar la vecina del quinto en la Plaza del Mercadillo.

A día de hoy, este Ayuntamiento no ha firmado nada. A día de hoy, este Ayuntamiento no tiene nada conveniado con Guardia Civil, y a día de hoy, este Ayuntamiento ni este Equipo de Gobierno tiene firmado nada con Delegación de Gobierno. Por lo tanto, por lo tanto, le insisto que si algún Concejales de otro municipio le ha dicho algo, por favor, que me llame mañana mismo para ver en qué condiciones o qué es lo que va a hacer este Equipo de Gobierno.

Efectivamente, el edificio se está limpiando, Sr. Alejo, ya le comentaremos quién está limpiando el edificio. Creemos, bajo nuestro punto de vista, que a ese edificio le hacía un plan de limpieza general, a todo el edificio; y ahora les comentará el Concejales de Seguridad.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Solo indicar, en este caso, que no hemos escatimado esfuerzos en 4 años de Gobierno para hacer que San Martín de la Vega sea un municipio más seguro; para hacer de San Martín de la Vega un cuartel principal y para hacer que San Martín de la Vega cuente más efectivos. Creo que lo he dicho en diferentes Plenos y con diferentes Gobiernos a nivel nacional, que nos dejaremos la piel, y digo "nos dejaremos", porque todavía no hay nada firmado ni nada acordado, para que San Martín de la Vega tenga los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que se merece, Sr. Ocaña.

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista: Concejales de Seguridad Ciudadana, Obras e Infraestructuras y Servicios al Municipio): Sí. Muchas gracias.

Referente al coste de la limpieza del edificio de la Residencia municipal: está siendo llevado a cabo por operarios municipales con ayuda de los voluntarios del comedor social, puesto que están realizando también labores de traslado; por tanto el coste pues es el de los operarios municipales.

Y referente al tema de proyectos para edificio y demás, pues les ha contestado el Sr. Alcalde. Evidentemente, si hubiese algo en firme, algo seguro, por supuesto que se lo comentaríamos; pero a día de hoy no hay prácticamente nada; únicamente lo que nos han comunicado es el traslado de las oficinas del Cuartel de Ciempozuelos al Cuartel de San Martín, porque hay un problema, por lo visto estructural, en el cuartel de Ciempozuelos y por eso, de manera temporal o provisional, ahora mismo, están presando servicio de oficina en el Cuartel de San Martín. Nada más.

Lo de más como ha dicho el Sr. Alcalde, por supuesto trabajaremos por lo que hemos venido trabajando estos 4 años que es conseguir un puesto principal de la Guardia Civil en nuestro municipio. Nada más.

Sr. Presidente: Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Antes de terminar la legislatura se nos indicó que después de las elecciones, íbamos a tener una reunión con los trabajadores sociales por el tema de alimentos, del comedor social y demás.

Sr. Presidente: No, en este caso, comunicarle, como ha habido cambios de Concejales, el tema de alimentos se va a llevar de dos concejalías que es: Políticas Sociales, de quien dependen las trabajadoras, en este caso, sociales, y desde la Concejalía de Voluntariado.

Lo que se ha hecho en este caso, a raíz de la limpieza de la Residencia, sí se ha trasladado el tema de alimentos. Y lo que vamos a hacer como Ayuntamiento, es el reparto estricto y necesario del FEGA; o sea, vamos a repartir solo alimentos, una vez que se haya trasladado todos los alimentos y estén ordenados, se mantendrá una reunión, en este caso, con los responsables del reparto y con servicios sociales y/o los Concejales que queráis intervenir en dicha reunión; pero esa reunión todavía ni se ha celebrado porque todavía alguno de los Concejales están...

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Es que nos dijo Salud, que había un informe, para explicarnos ese informe, que después de las elecciones, que habían pedido ellas para no politizarlo...Pues si habéis hablado algo ya...

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Sr. Presidente: Sí. Le comento. Eso lo hablé yo directamente con las trabajadoras tanto de este Ayuntamiento como de la Mancomunidad de Servicio Social en Las Vegas; es verdad que nos dimos también nosotros un plazo, precisamente por las elecciones municipales, y a partir de la semana que viene, cuando ya estemos todos, en este caso, cuando digo todos son los nuevos Concejales, no tengo ningún problema en reunirnos con ellas y que ellas os expliquen también la situación, en este caso, que han estado viviendo estos últimos meses.

Pues se da por finalizado el Pleno correspondiente al mes de julio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107